

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: DECLARACION PERTENENCIA
Radicación: 2021-00241-00
Demandante: GUILLERMO ALBERTO CAMPO VELASCO
Demandado: LILIANA PERAFAN LEDEZMA-OTRO

En atención al oficio remitido por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI- IGAC**, el cual comunica que realizada la consulta catastral de la matricula inmobiliaria No. 120-53147, la base de datos arroja inscripción catastral en el Municipio de Popayán,. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

- 1.- **AGREGASE** al expediente de la referencia el oficio allegado por **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI- IGAC** relacionado con la respuesta a la solicitud emanada por este Despacho.
- 2.- PONER en conocimiento de la parte ejecutante el oficio aludido en precedencia para lo correspondiente.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

N.u.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL POPAYÁN - CAUCA
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. , hoy de junio de 2021.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civilmunicipal-de-popayan/85
MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA Secretaria

